CONTRATO No. 4600104701 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 17 ABRIL AL 31 MAYO DEL 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16 JUNIO 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD
CONTRATISTA:	HITECH SERVICES SAS
NIT:	900.141.465-0
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR JAVIER PULIDO CARDENAS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.869.396
OBJETO:	SERVICIO DE TELEMETRIA PARA EL MONITOREO DE VARIABLES DE ALMACENAMIENTO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($28.783.600) M/CTE
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTISIETE (227) DIAS
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	17 ABRIL 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 NOVIEMBRE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Con relación a el cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, el operador está dando cumplimiento al monitoreo de las variables de temperatura de equipos de refrigeración, de humedad y temperatura ambiente de acuerdo con los lineamientos y requerimientos de la SSM y en el marco de los lineamientos del contrato.

Con relación al cumplimiento parcial de los requerimientos especificaciones técnicas establecidas, en los estudios previos, pliego de condiciones, y en la propuesta económica tanto de obligaciones a continuación se detalla su cumplimiento para el periodo del mes de abril y mayo del 2025

Obligaciones del contratista	**Abril y Mayo 2025**	
Del servicio	**Estado cumplimiento**	**Evidencia**
Asumir a todo costo la instalación y la puesta en funcionamiento, mantenimiento (preventivo y correctivo), actualizaciones (software y hardware) y calibración de los sensores y demás elementos necesarios para la	cumple	A la fecha se ha realizado la instalación de 55 sensores sensores con 2215 variables monitoreadas las cuales se relacionan a continuación:

conectividad y prestación del servicio durante la ejecución del contrato, en los lugares que sean definidos por la Secretaría Distrital de Salud de Medellín. Medellín.		Las cuales cuentan con requisitos adecuados, el operador asumió todo los costos de acuerdo al contrato.

La cantidad de variables a monitorear total del contrato del 17 abril al 31 de Mayo 2025:

CANTIDAD DE VARIABLES A MONITOREAR EN LA EJECUCION DE ESTE CONTRATO		
Cantidad Proyectada 17/04/25- 29/11/2025		
EQUIPOS	CANTIDAD	CANTIDAD VARIABLES
Ultracongeladores	1	227
refrigeradores	12	2724
Temperatura Ambiente	22	4994
Humedas Relativa	20	4540
Total Proyectado		12485
EJECUTADO		
17 Abril de 2025 al 31 de mayo de 2025		
Variables	55	2215

Instalar los equipos (sensores de monitoreo de temperatura mínimo 1 por cada nevera, router, modem, etc) que sean necesarios para la prestación del servicio en un periodo máximo de 5 días calendario, una vez iniciado el contrato. Al realizar la entrega de los elementos, el contratista deberá contar con soportes de dicha entrega donde se relacione la cantidad, accesorios, seriales y hojas de vida (con soportes) de los sensores entregados, con el fin de tener la relación de los elementos a retornar una vez finalizado el contrato.	Cumple	Durante los meses del mes de abril y mayo se encuentran instalados los sensores según capacidad operativa del operador y puntos priorizados por la Secretaría de Salud, cabe aclarar que los sensores se hizo un empalme antes de que acabara el contrato anterior ya quedan instalados y los soporte y actas de instalación, ubicados en el expediente digital del contrato:

Sensores instalados en el mes de abril y mayo del 2025:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	TÉCNICO	FECHA
Cava Guayabal – Nevera 1	Calle 9 SUR 52 42	Daniel Loaiza	10/04/2025
Cava Guayabal – Nevera 2	Calle 9 SUR 52 42	Daniel Loaiza	10/04/2025
Cava Guayabal – Nevera 3	Calle 9 SUR 52 42	Daniel Loaiza	10/04/2025
Cava Guayabal – Nevera 4	Calle 9 SUR 52 42	Daniel Loaiza	10/04/2025
Cava Guayabal – Cuarto de Neveras Ambiente	Calle 9 SUR 52 42	Daniel Loaiza	10/04/2025
Cava Guayabal – Cuarto de Neveras Humedad	Calle 9 SUR 52 42	Daniel Loaiza	10/04/2025
Cava Guayabal – Ultracongelador	Calle 9 SUR 52 42	Daniel Loaiza	10/04/2025
Cava Guayabal – Cuarto Frio	Calle 9 SUR 52 42	Daniel Loaiza	10/04/2025
Cava Guayabal – Bodega Ambiente	Calle 9 SUR 52 42	Daniel Loaiza	10/04/2025
Cava Guayabal – Bodega Humedad	Calle 9 SUR 52 42	Daniel Loaiza	10/04/2025
CS Campo Valdes – Nevera 1	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	14/04/2025
CS Campo Valdes – Nevera 2	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	14/04/2025
CS Campo Valdes – Nevera 3	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	14/04/2025
CS Campo Valdes – Nevera 4	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	14/04/2025
CS Campo Valdes – Nevera 5	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	14/04/2025
CS Campo Valdes – Nevera 6	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	14/04/2025
Guayabal Epidemiologia – Nevera de Vacunacion	Calle 9 SUR 52 42	Daniel Loaiza	14/04/2025
Ambulancia Movil 04 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 04 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 05 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 05 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 13 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 13 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 14 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 14 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 15– Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ambulancia Movil 15 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 16 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 16 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 18 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 18 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	22/04/2025
Ambulancia Movil 02 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 02 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 03 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 03 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 06 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 06 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 08 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 08 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 09 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 09 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 12 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 12 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 17 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 17 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 19 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 19 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	23/04/2025
Ambulancia Movil 07– Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	24/04/2025
Ambulancia Movil 07 – Humedad	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	24/04/2025
Ambulancia Movil 11 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	24/04/2025
Ambulancia Movil 11 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	24/04/2025
Bodega APH CB4 – Ambiente	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	24/04/2025
Farmacia APH CB4 – Ambiente 1	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	24/04/2025
Farmacia APH CB4 – Humedad 1	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	24/04/2025
Farmacia APH CB4 – Ambiente 2	Calle 72A 48A 20	Daniel Loaiza	24/04/2025

El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y elementos que requiera para la adecuada ejecución del contrato, sin cargo al valor del mismo.		se realiza de manera remota a través de un sistema de inteligencia artificial denominada NICO; él cual hace el proceso de supervisión minuto a minuto del correcto funcionamiento del sensor y los equipos los

		cuales no se le realiza ningún cobro adicional
Mantener actualizada la base de datos de números de contacto de los funcionarios designados como responsables de las neveras en las IPS y de las ambulancias, conforme a la información suministrada por el supervisor del contrato con una periodicidad bimestral, evidencia que estará consignada en el respectivo informe de gestión.	Cumple	se cuenta con cadena de llamas actualizadas, se realiza envió de datos de contacto de los funcionarios designados
Alertar en un tiempo no mayor a 10 minutos desde ocurrido el evento por cadena de llamada telefónica al funcionario designado como contacto en cada institución cuando la temperatura registrada por el sistema de monitorización de la nevera de vacunación reporte temperaturas menores a los 3 °C o mayores a los 7°C. En caso de que el contratista no pueda establecer contacto con los funcionaros de la Secretaría de Salud, deberá llamar inmediatamente al supervisor (principal y suplente) del contrato, no son válidos medios de comunicación tales como mensajes celulares, llamadas por conmutador o algún sistema automatizado, se admite única y exclusivamente llamada personalizada mediante central de monitoreo con personal humano y se debe certificar su funcionamiento.	Cumple	Se realiza verificación de las alertas que han realizado el operador y se encuentra en los estándares previsto, además el operador ya cuenta con el protocolo de servicios ante alteraciones en variables de temperatura.
Alertar en un tiempo no mayor a 10 minutos desde ocurrido el evento por cadena de llamada telefónica al funcionario designado como contacto en Institución o de las ambulancias cuando la plataforma NO detecte registros (reporte) de temperatura desde los sensores. En caso de que el Contratista no pueda establecer contacto con los funcionaros deberá llamar inmediatamente al supervisor (principal y suplente) del contrato, no son válidos medios de comunicación tales como mensajes de celular, llamadas por conmutador o algún sistema automatizado, se	Cumple	Se realiza verificación de las alertas que han realizado el operador y se encuentra en los estándares previsto, además el operador ya cuenta con el protocolo de servicios ante alteraciones en variables de temperatura,

admite única y exclusivamente llamada personalizada mediante central de monitoreo con personal humano y se debe certificar su funcionamiento.		
Garantizar la asistencia técnica vía telefónica, cuando en alguna de las Instituciones o proyectos requieran soporte técnico y/o información sobre el funcionamiento del sensor, así como para el sistema de monitoreo y alarmas durante el plazo de ejecución del contrato las 24 horas del día (incluyendo los fines de semana y festivos)..	Cumple	se cuenta con 4 canales de comunicación en tiempo real donde se mantiene la comunicación activa y pertinente con la secretaria de salud en primera medida con los responsables de los puntos donde fueron instalados los sensores
Prestar asesoría y soporte técnico necesario en el monitoreo de las variables, usos de plataformas, manejo de equipos tanto a la Secretaría de Salud y a cada uno de los puntos donde sean instalados los sensores	Cumple	se realiza capacitaciones al personal que realiza manejo de la plataforma para que realicen de forma adecuado el manejo.
Garantizar durante la ejecución del contrato que el personal que brindará el soporte técnico y realizarán las diferentes actividades para la prestación del servicio de monitoreo sea idóneo y experto.	Cumple	cuenta con el personal idóneo para realizar el seguimiento al la ejecución del contrato brindando soporte técnico
Los equipos y elementos de medición deben contar con la calibración con certificación ONAC y presentar la certificación de calibración de los sensores	Cumple	Se verifica la existencia y vigencia de los certificados de calibración expedidos por la ONAC. Ver anexo Calibraciones, ubicado en la siguiente ruta: \\nas1\Alcaldia\217-SALUD\21730-S-SP\U-PyP\Cmn-PyP\Supervision\24.4600104701 TELEMETRIA HITECH

		SERVICES SAS
Mantener vigente durante la ejecución del contrato la fecha de calibración de los sensores de temperatura mediante un organismo con acreditación ONAC (y demás componentes que así aplique para la prestación del servicio objeto del presente proceso) de acuerdo con la frecuencia descrita en el plan de aseguramiento metrológico, así como la acreditación para las variables, lo anterior con el fin de asegurar la trazabilidad de las mediciones.	Cumple	Se verifica la existencia y vigencia de los certificados de calibración expedidos por la ONAC la cual tiene vigencia a la fecha. Ver anexo Calibraciones, ubicado en la siguiente ruta: \\nas1\Alcaldia\217-SALUD\21730-S-SP\U-PyP\Cmn-PyP\Supervision\24.4600104701 TELEMETRIA HITECH SERVICES SAS
Entregar copia de la hoja de vida y certificado de calibración del sensor de temperatura instalado en las neveras, la calibración deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y la documentación deberá ser entregada tanto en medio digital como impreso, igualmente en caso de que durante el periodo de ejecución del contrato se requiera cambio de sensor de temperatura el contratista deberá entregar los soportes requeridos en este literal.	Cumple	En el periodo comprendido entre mes de abril y mayo del 2025 se logra evidenciar que ya cuentan con calibración lo cual ayuda que no hayan fallas durante los reportes y entregan hojas de vida y certificado de calibracion \\nas1\Alcaldia\217-SALUD\21730-S-SP\U-PyP\Cmn-PyP\Supervision\24.4600104701 TELEMETRIA HITECH SERVICES SAS

Reemplazar en un plazo no superior a 48 horas calendario los elementos que se encuentren presentando falla (sensor temperatura, router, módem, etc), que limiten la prestación del servicio, se deberá notificar de informa inmediata al supervisor del contrato la falla y no facturarse los días en que no se reciba el servicio de monitoreo.	Cumple	Durante el periodo no se realizaron cambios de sensores routen o moden
Mantener los precios fijos, los cuales fueron indicados en la presentación de la propuesta, durante la ejecución del contrato	Cumple	Ser mantiene fijos los precios según la propuesta
De acuerdo con solicitud del personal la SSM y/o supervisor configurar el encendido y/o apagado de las alarmas por concepto de despacho de vacunas, limpieza de neveras, mantenimiento de neveras y desinfección.	Cumple	Se realiza configuración del encendido y el apagado para poder realizar las limpiezas de neveras y mantenimientos y desinfección para que no haya un reporte inadecuado
Mantener almacenada la información histórica de las lecturas de temperatura y eventos por mínimo 5 años, en caso de que se requiera consultas futuras.	Cumple	se cuenta con el almacenamiento de las lecturas de temperaturas.
El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo a los equipos instalados en la CAVA Distrital y mantenimiento preventivo a todos los equipos donde se haya realizado instalación (con una periodicidad de cada 6 meses). Evidenciar este mantenimiento en el informe de gestión mensual, especificando si fueron preventivos y/o correctivos y entregar copia a coordinadora del PAI de la SDSM	Cumple	se realiza de manera remota a través de un sistema de inteligencia artificial denominada NICO; él cual hace el proceso de supervisión minuto a minuto del correcto funcionamiento del sensor y los equipos. Se anexan soportes de servicios técnicos. \\nas1\Alcaldia\217-SALUD\21730-S-SP\U-PyP\Cmn-PyP\Supervision\24.4600104701 TELEMETRIA HITECH SERVICES SAS

Retroalimentar al personal encargado de la cadena de frio y/o almacenamiento de los insumos sobre la instalación de los sensores, mantenimientos preventivos y correctivos, los hallazgos identificados y dar las recomendaciones e indicaciones pertinentes sobre el manejo de estos.	Cumple	Se evidencia el cumplimiento, en donde retroalimentación al personal a cabalidad a todos los funcionarios de la SSM la información correspondiente de manejo, uso de plataforma, servicios y notificaciones con cadena de llamados. \\nas1\Alcaldia\217-SALUD\21730-S-SP\U-PyP\Cmn-PyP\Supervision\24.4600104701 TELEMETRIA HITECH SERVICES SAS
Contar con un plan de contingencia para reemplazar los sensores y equipos cuando esto sea necesario, de tal forma que el tiempo de respuesta para asegurar reparaciones del sistema de monitoreo en caso de presentarse alguna falla, no supere las 24 horas.	Cumple	Se presenta plan de contingencia a través de correo electrónico Se adjunta en la carpeta digital de la NAS \\nas1\Alcaldia\217-SALUD\21730-S-SP\U-PyP\Cmn-PyP\Supervision\24.4600104701 TELEMETRIA HITECH SERVICES SAS
Contar con un canal de comunicación en tiempo real con el personal de la Secretaría Distrital de Salud y de los puntos donde sean instalados los sensores con el fin facilitar la resolución de dudas, inquietudes o comunicación de actualizaciones, cambios, entre otros.	Cumple	Hitech services cuenta con 4 canales de comunicación en tiempo real donde se mantiene la comunicación activa y pertinente con la secretaria de salud en primera medida con los responsables de los puntos donde fueron instalados los sensores y con el personal administrativo encargado de la contratación y seguimiento a las obligaciones \\nas1\Alcaldia\217-SALUD\21730-S-SP\U-

		PyP\Cmn-PyP\Supervision\24.4600104701 TELEMETRIA HITECH SERVICES SAS
Cumplir a cabalidad los criterios de la propuesta, los estudios previos y las condiciones de la invitación pública.	cumple	Durante la revisión se evidencia que cumple con los criterios que aparecen en los estudios previos
Cumplir las normas sobre higiene y seguridad, durante el ejercicio de sus f unciones para prevenir o mitigar enfermedades profesionales y accidentes laborales.	Cumple	Hitech services s.a.s cumple con todas las disposiciones contempladas en los decretos relacionados y todas las disposiciones vigentes en materia de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
Agendar y asistir a reunión mensual con la Secretaría Distrital de Salud para presentar el informe de gestión mensual y evaluar los aspectos técnico-administrativos- contables-financieros- jurídicos del desarrollo del contrato	Cumple	Se ha mantenido comunicación activa con todos los referentes y la supervisión del contrato y se da inicio con la reunión del 12 de mayo de 2025 donde se da inicio al contrato
Asistir a las reuniones que sean convocadas por la Secretaría distrital de Salud que estén relacionadas con el desarrollo y/o seguimiento del contrato.	Cumple	Se realiza 12 de abril de 2025 donde se da inicio al contrato y además se evidencias las obligaciones del contrato donde se especifica sobre el reporte de alertas por temperaturas
Tener contacto permanente con los referentes de la Secretaría Distrital de Salud de Medellín	Cumple	Se tiene contacto permanente con los referentes de la secretaria de salud

Dar respuesta a los requerimientos o solicitudes que estén relacionados con el contrato, realizados desde la secretaria distrital de Salud de Medellín	cumple	Se realiza de forma adecuada las respuestas de requerimientos que hemos realizado al operador
Atender las solicitudes requeridas por la supervisión del contrato	Cumple	Se atienden de forma adecuada a las solicitudes que se han realizado
Tener contacto permanente con los referentes de la Secretaría de Salud de Medellín.	Cumple	Se tiene contacto con la supervisión y la enfermera de apoyo de cadena de frío
Informes		
Un (1) informe de ejecución o gestión mensual en medio magnética con las evidencias y soportes.	Cumple	El operador envía el informe de forma adecuada dando cumplimiento a lo establecido
Un (1) informe final en medio físico y digital, y las evidencias en medio digitales	No aplica	No aplica para el periodo

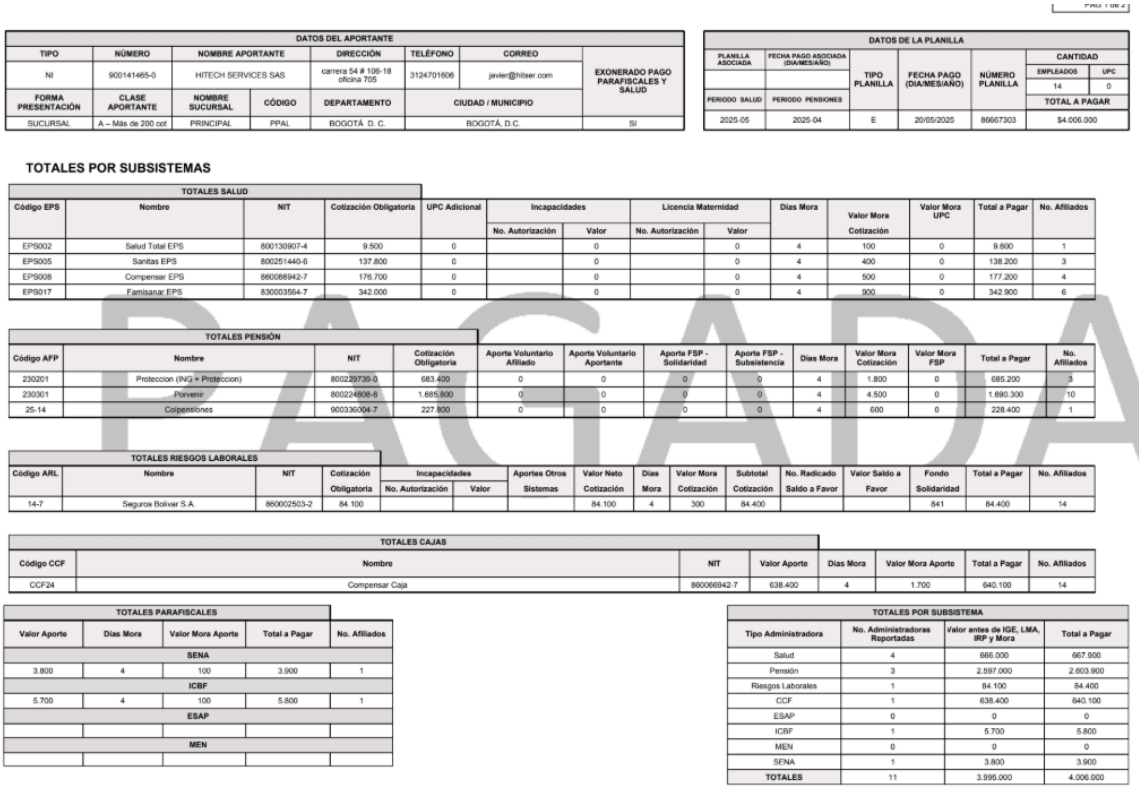
El operador envía los informes y evidencias por medio del correo electrónico y el siguiente link: https://www.dropbox.com/scl/fo/mm3molqfde63uhm0p2sj5/AKaBIeejjZXk_2uGRGrfqQE?rlkey=8mxwzwrhfc61odc3z5kojrszp&dl=0

Otros aspectos relevantes

El operador tiene contacto permanente con el Programa Ampliado de Inmunizaciones de la Secretaria de Salud de Medellín el cual da línea técnica con relación al tema de Cadena de frío para la ciudad.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Se efectúa la verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral el cual se evidencia en la planilla número 86667303



DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900141465-0	HITECH SERVICES SAS	carrera 54 # 106-18 oficina 705	3124701606	javier@hitser.com	

FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	20/05/2025	86667303	$4.006.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	9.500	0		0		0	4	100	0	9.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	137.800	0		0		0	4	400	0	138.200	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	176.700	0		0		0	4	500	0	177.200	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	342.000	0		0		0	4	900	0	342.900	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	683.400	0	0	0	0	4	1.800	0	685.200	3
230301	Porvenir	800224808-8	1.685.800	0	0	0	0	4	4.500	0	1.690.300	10
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	4	600	0	228.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	84.100				84.100	4	300	84.400			841	84.400	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	638.400	4	1.700	640.100	14

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
3.800	4	100	3.900	1
ICBF				
5.700	4	100	5.800	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

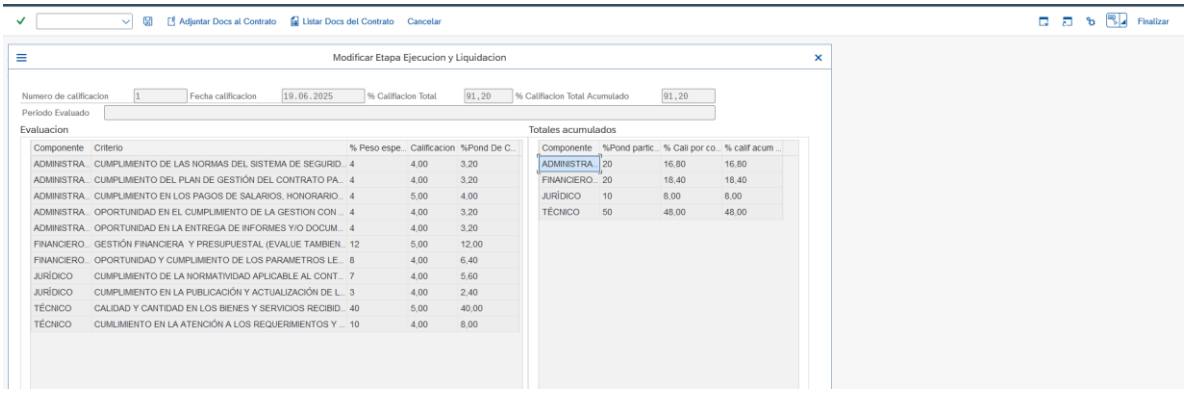
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	666.000	667.900
Pensión	3	2.597.000	2.603.900
Riesgos Laborales	1	84.100	84.400
CCF	1	638.400	640.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	5.700	5.800
MEN	0	0	0
SENA	1	3.800	3.900
TOTALES	11	3.995.000	4.006.000

PAGADA

- Durante este periodo no se presentaron ausencias temporales o definitivas del operador.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: Durante el periodo ejecutado y verificado no se presentaron materializaciones de ningún riesgo

- Se efectúa la evaluación del contratista en SAP, según ejecución evidenciada. Se adjunta captura de pantalla esta evaluación es del mes de 17 abril al 31 mayo



- La calidad de los productos es la adecuada para el objeto contractual y se ejecutan en campo de manera oportuna.

- El contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110307125	**721000000**	**2320202008**	**240233**	**4000120842**	**9015618**	**4700055641**

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055641	FE 4070	11/06/2025	$ 5.217.000

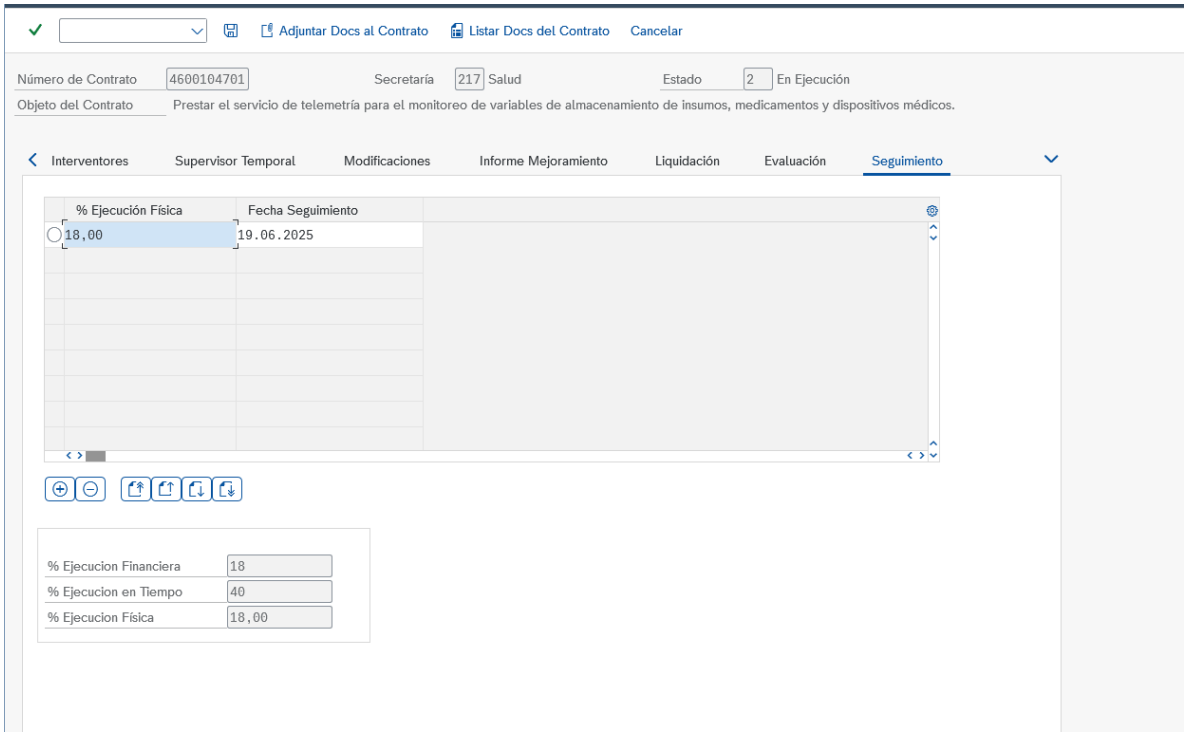
- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104701	**4700056141**	**217**	**Salud**	**240233**	**Medellín Te Quiere Saludable**	**28.783.600**	**5.217.000**	**28.783.600**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	28.783.600
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	N/A
Pagos Realizados (Acumulado)	N/A
Pago autorizado del mes de mayo	$ 5.217.000
Porcentaje de ejecución financiera	18%

- Soporte de seguimiento de ejecución física y financiera en SAP



Debido a que no se ha realizado ningun pago hasta que no hayan subsanado los informes por eso aparece en la ejecucion fisica 18% financiera en 18%

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción, no se ha realizado ningún proceso

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes, a la fecha no se ha realizado ninguna sanción

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: durante el periodo no se ha realizado ninguna ampliación

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	360 47 994000045092	Calidad	01/04/2025	29/05/2026	04/04/2025	2.878.360
		Cumplimiento	01/04/2025	29/05/2025	04/04/2025	2.878.360
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
		Calidad				
		Cumplimiento				
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $5.217.000

Atentamente,

Oscar felipe Anaya

Oscar Felipe Anaya Cuchimba

Supervisor y/o Interventor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia